Vellue marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

Resolucion

Joseph Muñoz Escrito de Apera dor y Carretero:

En este Ayuntamiento se ha visto una Real Provision de Su Mag.d y Señores Alcaldes de Casa y Corte de la villa de Madrid librada en diez y nueve de Henero pasado deste año, Refrendada por D.n Roque de Galdamez Escribano de Camara, Obtenida à pedimento de Joseph Muñoz Maestro de Carretero en dha villa por la que se manda que esta Ciudad, En forme como el Examen que se hizo en el uso dho el dia quinze de Abril del año pasado de setenta y tres, fue de Carretero y no de Apezador aunque se le dio este nombre, por ser lo mismo uno q.e otro, con lo demas contenido en dha Real Provision, la qual avido mandada traer deste Ayuntam.to por auto de dho S.r Corregidor Obedimento de Joseph Muñoz su Padre, y Obedeciendola como la obedece con el respetto devido: Acordo En forme sobre su Contenido el S.r Don Pedro Alcantara Perez de Meca Regidor y dho. se traia para su Providencia